

PROTEGIENDO A LOS NIÑOS Y JOVENES QUE SE NOS HAN CONFIADO

¿Está su iglesia proporcionando un ambiente seguro y de salvaguardo para sus ministerios de niños y jóvenes?

Las iglesias y los líderes de las iglesias continúan siendo desafiados a proveer un lugar seguro y de salvaguardo para los preescolares, niños y los estudiantes. Nuestra meta es la de proporcionarle la mejor ayuda posible. La siguiente información su intención es la de ampliar su entendimiento de los recursos disponibles y cómo obtenerlos.

Antecedentes: Es común ver un reporte sobre el abuso sexual en las Iglesias en América, y California no es la excepción a estas situaciones trágicas. Nuestras notas noticiosas frecuentemente reportan acerca del abuso en escuelas, organizaciones de la comunidad o de iglesias y de líderes de iglesias que han sido sospechosos en la mente de muchas personas.

Para proteger a los niños y a los jóvenes que se nos han confiado, las iglesias deben tomar pasos para proporcionar un ambiente a seguro. Desafortunadamente, muchas Iglesias aún creen que nunca les pudiera pasar a ellos. ¡Aquí está la forma en que usted puede ayudar!

Conozca la Ley:

El Clero Se ha Convertido en Reportero Obligatorio del Abuso de Menores

Empezando el 1° de Enero, de 1997, el Clero en California es un reportero obligatorio del abuso de niños, y que se enfrentan a multas criminales por no reportarlo. El abuso, o una sospecha razonable del abuso de menores deben ser reportados inmediatamente al Servicio Protector de la Infancia de su condado y un reporte por escrito archivado con el Servicio Protector de la Infancia dentro de las siguientes 36 horas. Un abogado debe ser contactado sobre cualquier duda o preocupación que usted tenga. Sin embargo, se le requiere que cumpla con la ley dentro del tiempo alocado.

Nota: El miembro del clero no está sujeto a esta nueva ley cuando un miembro de su parroquia le comparte información confidencial o de naturaleza de "penitente", y es compartida en el contexto de su trabajo como ministro de la iglesia.

Las Compañías de Seguros actualmente fijan los requerimientos para las iglesias. Las iglesias no pueden obtener un seguro sin estas pólizas y procedimientos en su lugar.

Quién Puede Ayudar:

- Pólizas, Procedimientos, FAQs, Consultas y Entrenamientos – Tom Belew, Grupos Chicos y Especialista de la Niñez
- Respuesta en Crisis y FAQ's – El agente de seguros de la iglesia o la compañía
- Ayuda Legal – Un abogado

Sepa sobre los Recursos de Ayuda:

- Pasos para hacer Su Iglesia Segura contra el Abuso de Menores, disponible en Inglés, Chino y Español. Para obtener una copia visite www.csbc.com/children o llame al 559.256.0835.
- Revisión del Salvaguardo y Seguridad, Disponible en Inglés y en Español. Para obtener una copia visite www.csbc.com/children o llame al 559.256.0835.
- Entrevistas de Voluntarios – Para obtener una copia visite www.csbc.com/children o llame al 559.256.0835.
- Paquete de Pólizas y Procedimientos para la Niñez – Para obtener una copia visite www.csbc.com/children o llame al 559.256.0835.
- La Convención Bautista del Sur ha puesto los recursos en www.sbc.net bajo el nombre "Prevención del Abuso Sexual " indicador en la barra del lado marcada "Recursos".
- Recursos para Pólizas y Prevención de otras publicaciones – CSBC póliza modelo ha sido desarrollada usando los recursos de *Reduciendo el Riesgo*. Muchos recursos excelentes están disponibles en publicaciones Cristianas.
- Compañías de Seguros para Iglesias tienen recursos y sitios en la Web dedicados para ayudar a las iglesias a desarrollar y mantener pólizas y procedimientos.

© 2009 Grupo para Iglesias Saludables